

A N E X O A L

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

NUMERO 29

6 DE FEBRERO DE 2012

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE GESTION TRIBUTARIA DE TOLEDO

Departamento de Gestión, Recaudación e Inspección

Citación para notificar por comparecencia las liquidaciones tributarias en su periodo voluntario

Por causas no imputables al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, y una vez intentado por dos veces su notificación personal a los obligados tributarios o sus representantes que se relacionan en el anexo, las liquidaciones tributarias en su período voluntario por deudas correspondientes al concepto que se señala en el citado anexo, y cuya tramitación se realiza por el Departamento de Gestión, Recaudación e Inspección del citado Organismo.

Por este motivo de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a citar a los interesados o sus representantes para ser notificados por comparecencia, que habrá de producirse dentro del plazo de quince días naturales

contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en las oficinas del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria que a continuación se indican en días laborales: De lunes a jueves, de 9,00 a 14,00 y de 16,00 a 18,00 horas, y viernes de 9,00 a 14,00 horas. A partir del 15 de junio hasta el 15 de septiembre, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en días laborales:

Illescas: Calle Cuesta del Salvador, número 3.

Madridejos: Calle Arroyuelo de Enmedio, número 45.

Mora: Calle Leandro Navarro, número 8.

Ocaña: Plaza Doctor Espina y Capó, número 2.

Quintanar de la Orden: Calle San Juan, número 30.

Talavera de la Reina: Calle Carnicerías, número 8.

Toledo: Calle Real, número 4.

Torrijos: Calle Ramón y Cajal, número 7.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

| Sujeto pasivo o representante | NIF | Concepto | N.º Fijo | Objeto tributario | Año de cargo y periodo |
|---------------------------------------------------------------|------------|---------------------|----------|---------------------------------|------------------------|
| Municipio: MONTEARAGON GARCIA SABRIDO FRANCISCO JAVIER | 4139280Q | BIENES INMUEBLES | 10443971 | CL JOSE ANTONIO 0007 0000 TOD | 2011 2011 - 2011 |
| Municipio: OCAÑA ALONSO RAMIREZ RUBEN | 46847313Q | BIENES INMUEBLES | 10833022 | CL SOLANA LA 0013 0000 1 03 N | 2011 2011 - 2011 |
| PAZ Y PAZ SL | B 14318950 | BIENES INMUEBLES | 10836207 | CL RIO TAJO 0010 0000 1 -1 17 - | 2010 2010 - 2011 |
| PAZ Y PAZ SL | B 14318950 | BIENES INMUEBLES | 10836230 | CL RIO TAJO 0010 0000 1 00 A - | 2010 2010 - 2011 |
| PAZ Y PAZ SL | B 14318950 | BIENES INMUEBLES | 10836208 | CL RIO TAJO 0010 0000 1 -1 18 - | 2010 2010 - 2011 |
| PAZ Y PAZ SL | B 14318950 | BIENES INMUEBLES | 10836218 | CL RIO TAJO 0010 0000 1 -1 09 - | 2010 2010 - 2011 |
| PAZ Y PAZ SL | B 14318950 | BIENES INMUEBLES | 10836219 | CL RIO TAJO 0010 0000 1 -1 10 - | 2010 2010 - 2011 |
| SOLER CORRALEJO OSCAR | 4172049X | BIENES INMUEBLES | 10836352 | CL RIO TAJO 0003 0000 1 00 B | 2008 2008 - 2009 |
| Municipio: VILLA DE DON FADRIQUE (LA) POSADAS DE GREDOS SL | B 05180369 | INTERESES DE DEMORA | 2011 | 2011 - ANUAL | |

Toledo 31 de enero de 2012.–El Jefe del Area de Recaudación, Pedro Gutiérrez Trillo.

N.º I.-907